

RESOLUCIÓN DECANAL N° 071-2026-FCB-UNAP

Iquitos 06 de febrero de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N.º 068-2026-D-FCB-UNAP, de fecha 06 de febrero de 2026, en el cual se adjunta el oficio N.º 034-2025-DEP-B-FCB-UNAP, doña ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Dra; directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita la resolución decanal para la conformación de la Comisión evaluadora para la ejecución del Traslado Interescuelas, de Acuicultura a Ciencias Biológica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 034-2025-DEFP-B-FCB-UNAP, de fecha 06 de febrero de 2025, doña ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Dra; Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita, la emisión de la resolución decanal para conformar la Comisión que evaluará el traslado interno en la condición de interescuelas para el periodo 2026-I, la que estará conformada por los siguiente profesionales: Blga. **ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Dra; (Presidente); Blga. ROSSANA CUBAS GUERRA, Dra; (Miembro)** y el **Blgo. FREDDY ORLANDO ESPINOZA CAMPOS, Dr., (Miembro);**

Que, en aplicación del Reglamento de Estudios de Pregrado en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (REPUNAP) Título V (DEL REINGRESO, DE LOS TRASLADOS Y DE LA ADECUACIÓN Y CONVALIDACIÓN CURRICULAR), Capítulo 19, del artículo 80º y 80º DEL TRASLADO INTERNO (Del traslado inter especialidades e inter escuelas profesionales de una Facultad), en merito al visto y en concordancia con el considerando y en aplicación del Reglamento de Estudios de Pregrado en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (REPUNAP), es procedente emitir resolución decanal para conformar la Comisión que evaluará a los estudiantes que soliciten traslado inter escuelas de la Escuela Profesional de Acuicultura a la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - CONFORMAR, la Comisión Evaluadora de Traslado Interno Interescuelas que evaluará a los estudiantes que soliciten traslado, de la Escuela Profesional de Acuicultura a la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, conformado por los siguientes Profesionales:

Blga. ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Dra.

Presidente

Blga. ROSSANA CUBAS GUERRA, Dra.

Miembro

Blgo. FREDDY ORLANDO ESPINOZA CAMPOS, Dr.

Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc.: OAA-FCB, Esc.FP-B-A-FCB, Comisión (4), Secretaria (2)